

San Lorenzo, 06 de abril de 2025.

Señor
DR. JUAN AGUSTIN ENCINA, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
P R E S E N T E

La D.G.C.P. de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento en lo establecido en la Ley N° 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas, en atención al Contrato de Obras N° 20/2025, **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 33/2025, PARA LA "OBRA: READECUACION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL – OBRAS COMPLEMENTARIAS" ID: 469.288**, a fin de realizar la aclaración correspondiente, sobre el punto de observación:

Se observa que los libros de obras remitidos no abarcan la totalidad de los días del periodo del mes de diciembre de 2025. Se solicita adjuntar la totalidad

RESPUESTA: SE ADJUNTA NOTA DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS.

Sin otro particular, le saludo atentamente


Adrián Villalón, Jefe de Oficina
Departamento D.G.C.P.
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias". -

San Lorenzo, 31 de marzo del 2026.

Aspecto observado según Nota DGNC N°980/2026

- 1. Se observa que los libros de obras remitidos no abarcan la totalidad de los días del periodo del mes de diciembre de 2025. Se solicita adjuntar la totalidad.**

Res: Al respecto, corresponde señalar que se consignan y utilizan como sustento para las prórrogas aquellos asientos del Libro de Obras en los cuales se dejan registrados los días de precipitaciones y sus consecuencias. Los demás días de los libros de obras reflejan los días de ejecución de los trabajos.

Por tanto, se solicita se tenga por aclarada la observación formulada y se considere la validez de la documentación presentada a los efectos de la evaluación de la prórroga solicitada.

Atentamente.


Lic. Mariana Instran
Administración de Contratos
Municipalidad de San Lorenzo


Laura Villarreal
Unidad Operativa de Comisitaciones
Municipalidad de San Lorenzo
31-03-2026

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad". -